

# AMLO acepta renuncia de Medina Mora

- Es el primer ministro que dimite desde 1994
- Se le indaga por lavado y enriquecimiento ilícito

**DIANA LASTIRI**  
—nacion@eluniversal.com.mx

El presidente Andrés Manuel López Obrador aceptó la renuncia de Eduardo Medina Mora a su cargo como ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a 53 minutos de que se registrara, y ordenó enviarla de inmediato al Senado para su análisis y aprobación, como lo establece la Constitución.

La dimisión del ministro, 11 años antes de terminar su periodo, ocurrió en el marco de las acusaciones sobre enriquecimiento ilícito y lavado de dinero en su contra —que documentó EL UNIVERSAL— y a tres meses de que la Unidad de Inteli-

gencia Financiera de la Secretaría de Hacienda confirmó que colabora con los gobiernos británico y estadounidense para investigar 32 transferencias bancarias millonarias que recibió Medina Mora entre 2016 y 2018.

De acuerdo con el artículo 98 de la Carta Magna, la renuncia de los ministros solamente procederá por causas graves. Esta es la primera renuncia en el Máximo Tribunal desde la disolución de la Suprema Corte en diciembre de 1994.

Una vez concluido el trámite, el titular del Ejecutivo podrá enviar una terna para designar un nuevo ministro. Con ello, en menos de un año, el

presidente López Obrador tendrá la oportunidad de colocar un tercer integrante en el pleno de la Corte.

Este diario reportó en su sitio digital la renuncia, unos minutos después, de quien durante 20 años ha ocupado cargos en los más altos niveles del país, cruzando las dos alternancias en el Poder Ejecutivo.

**“Si no se transparenta el motivo de la renuncia, lo que parecerá es que hay pacto de impunidad y a cambio darle una plaza más a AMLO en la Corte”**

**CATALINA PÉREZ CORREA**

Investigadora del CIDE



Eduardo Medina Mora fue designado ministro en marzo de 2015, por el entonces presidente Enrique Peña Nieto, y su periodo concluía hasta 2030.



# Renuncia de Medina Mora a SCJN va a Senado

- Presidente acepta dimisión e inicia proceso constitucional
- Toma por sorpresa a compañeros del pleno de la **Corte**

**DIANA LASTIRI**

—nacion@eluniversal.com.mx

Ayer, el ministro Eduardo Medina Mora se convirtió en el primer integrante del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en renunciar al cargo desde la disolución del pleno del máximo tribunal en diciembre de 1994.

La decisión del ministro ocurrió en el marco de las acusaciones sobre enriquecimiento ilícito, así como por lavado de dinero en su contra, y a tres meses de que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) confirmó que colabora con los gobiernos británico y estadounidense para investigar 32 transferencias bancarias que realizó entre 2016 y 2018.

Minutos después de que EL UNIVERSAL dio a conocer la dimisión del ministro, la Presidencia de la República confirmó que el presidente Andrés Manuel López Obrador aceptó su renuncia y ordenó turnarla al Senado de la República para su análisis y posterior aprobación, según lo establecido por la Constitución.

“Las renuncias de los ministros de la Suprema Corte de Justicia sola-

mente procederán por causas graves; serán sometidas al Ejecutivo y, si éste las acepta, las enviará para su aprobación al Senado”, indica el párrafo tercero del artículo 98 de la Carta Magna.

Una vez concluido el trámite, el Titular del Ejecutivo podrá enviar una terna para designar un nuevo ministro, por lo que en menos de un año Andrés Manuel López Obrador tendrá la oportunidad de colocar un tercer integrante en el pleno de la Suprema Corte.

Medina Mora fue designado ministro en marzo de 2015, por el ex presidente Enrique Peña Nieto, y su periodo concluía hasta el mismo mes del año 2030. En el oficio que envió al Presidente de la República, no da razones para su renuncia.

“Ruego a usted que acepte esta renuncia y acorde a lo previsto en la Constitución la someta a consideración del Senado de la República”.

Anoche, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, envió al Senado el oficio con el que comunica que el Presidente aceptó la renuncia de Medina Mora.

Así, como todas las mañanas desde hace cuatro años, ayer Medina Mora se presentó a trabajar en su ponencia, en la que se caracterizó por ser un ministro liberal en materia de derechos humanos: promatrimonio gay, procannabis y proaborto.

Aproximadamente a las 11:30 horas bajó de su oficina, ubicada en el tercer piso del edificio sede de la Corte, para ingresar al salón de plenos, ataviado con la toga que caracteriza el más alto rango al que puede aspirar un jurista.

A las 12:00 horas inició la sesión pública, misma que concluyó 50 minutos después sin novedad alguna y sin que Medina Mora hiciera algún comentario sobre lo que venía. Los integrantes del pleno se dispusieron a regresar a sus ponencias para atender sus asuntos pendientes.

Antes de las 17:00 horas, Medina Mora notificó al ministro presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, su decisión de renunciar al cargo en el máximo tribunal del país.

Aproximadamente a las 16:00 horas Medina Mora comenzó a despedirse de los integrantes de su ponencia

Continúa en siguiente hoja

Página 2 4

de

Fecha <b>04.10.2019</b>	Sección <b>Primera</b>	Página <b>PP-10-11</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------------

cia, mientras que en la casa del presidente de la Corte las esposas de los ministros, que se encontraban reunidas para celebrar el cumpleaños de Rubí Denisse Soto Reyes de Pardo, cónyuge de Jorge Mario Pardo Rebolledo, recibieron la noticia.

Al tiempo, los mensajes comenzaron a circular y el resto de los integrantes del pleno se enteraron, por medio de sus esposas, de la renuncia del ministro Medina Mora.

El ministro Zaldívar se apresuró a acudir a Palacio Nacional, previo a que el titular del Ejecutivo federal saliera de gira rumbo a Puebla, lo que ocurrió a las 17:40 horas:

Casi 20 minutos después la ponencia de Medina Mora se encontraba completamente vacía y cerrada, todos los trabajadores se fueron después de la despedida de su titular.

A las 19:30 horas el presidente de la Corte publicó a través de su cuenta de Twitter que estaría atento a las determinaciones del titular del Poder Ejecutivo y del Senado de la República. Unos 10 minutos después, Presidencia informó que Andrés Manuel López Obrador aceptó la renuncia planteada por el ministro. ●

### **“Las renunciaciones de los ministros de la Suprema**

**Corte de Justicia solamente procederán por causas graves; serán sometidas al Ejecutivo y, si éste las acepta, las enviará para su aprobación al Senado”**

**CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA**

#### **CRONOLOGÍA**

## **La ruta de su baja**

● **5 de junio de 2019.** El periodista Salvador García Soto en su columna *Serpientes y Escaleras* revela que autoridades de Reino Unido y de Estados Unidos detectaron transferencias millonarias desde México a cuentas del ministro Eduardo Medina Mora.

● **6 de junio de 2019.** En carta enviada a EL UNIVERSAL, el ministro señala que la información expuesta por el periodista es “falsa e inexacta”.

● **6 de junio de 2019.** Salvador García Soto publica en EL UNIVERSAL que los ingresos totales que el ministro reportó al SAT y a Hacienda de 2013 a 2017, son cuatro veces inferiores a la suma de las transferencias hechas a EU y Reino Unido.

● **6 de junio de 2019.** A pregunta de EL UNIVERSAL, el Presidente reconoce que EU notificó a México sobre el ministro, pero eso no lo hace culpable, dice.

● **7 de junio de 2019.** En una nueva carta, el ministro dice no reconocer las cuentas bancarias ni como propias las operaciones que detalla.

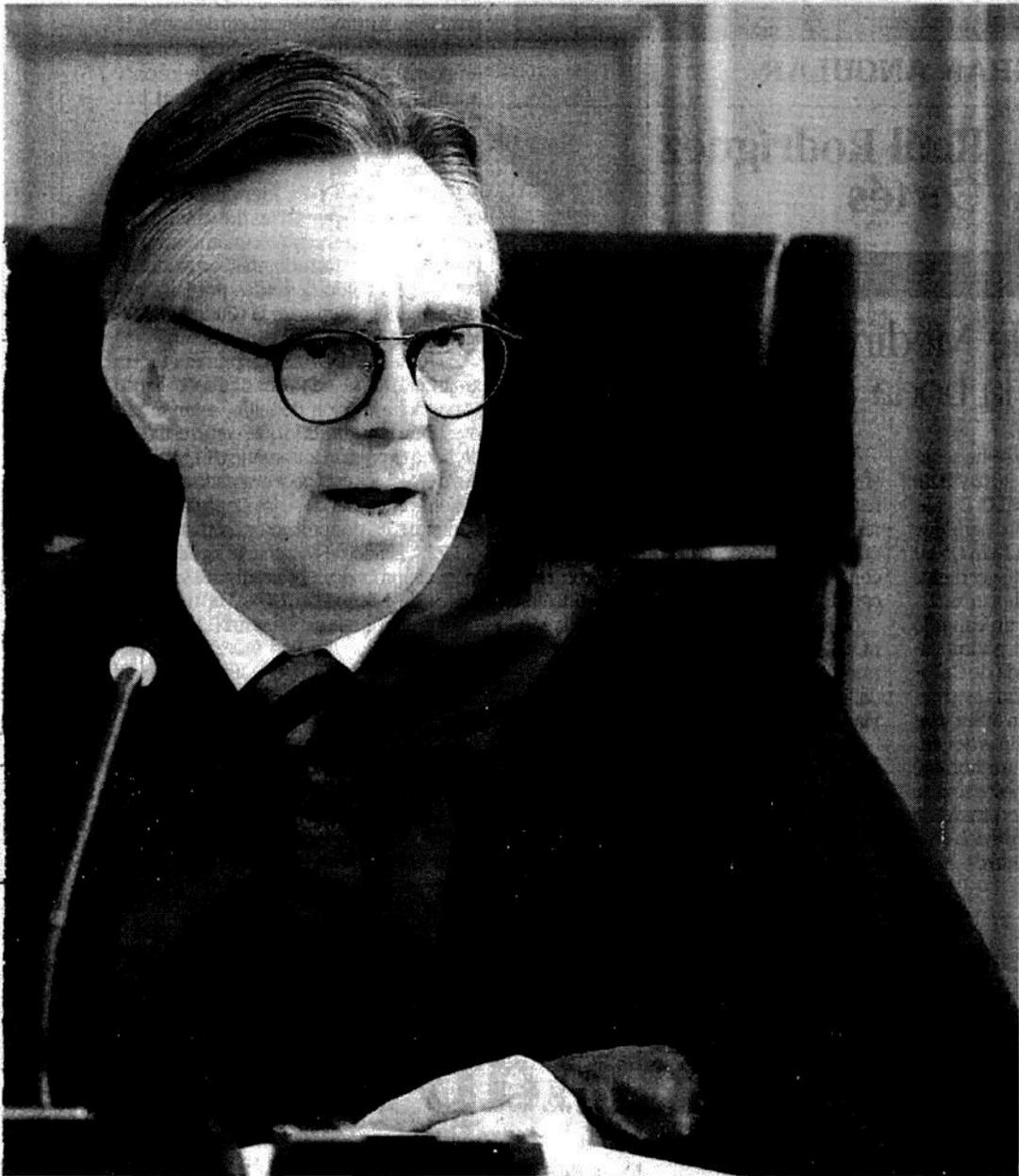
● **17 de junio de 2019.** La Unidad de Inteligencia Financiera continúa el análisis de la información enviada por EU.

● **18 de junio de 2019.** El ministro Medina Mora publica una tercera carta en la que detalla sus transferencias bancarias.

● **3 de octubre de 2019.** El

ministro Eduardo Medina Mora presenta su renuncia al Presidente, la cual es aceptada.

Fecha	Sección	Página
04.10.2019	Primera	PP-10-11



Eduardo Medina Mora fue designado ministro en marzo de 2015 a propuesta del expresidente Enrique Peña Nieto, y su periodo concluía hasta el mismo mes del año 2030.

RESPUESTA A DEPARTAMENTO DE COMERCIO DE EU

## Gobierno no pretende tomar control de Zama: AMLO

Es un yacimiento que se comparte con Pemex y no hay ningún problema, dijo el mandatario ante información que circuló de que la empresa productiva buscaba quitar dicho campo a Talos

Jorge Monroy  
EL ECONOMISTA

LUEGO DE que el Departamento de Estado de Estados Unidos consideró perturbadora la posibilidad de que Pemex quite el control operativo del campo petrolero Zama a un consorcio privado liderado por la estadounidense Talos Energy, el presidente Andrés Manuel López Obrador negó esa acción, y sostuvo que esa instancia del gobierno de Estados Unidos no tiene toda la información del caso.

“No tienen información. Y también, o sea, con todo respeto, no porque es el Departamento de Estado lo sabe todo. Nosotros no estamos revisando ningún contrato de exploración y de perforación de petróleo que se haya otorgado a partir de la reforma energética”.

Ante la pregunta de si no están pidiendo tener el control operativo de ese yacimiento que ya tiene una empresa privada, el presidente respondió: “No, es un yacimiento que se comparte con Pemex y no hay ningún problema, es cosa de que se informen bien. Además, con todo respeto, ¿por qué interviene el Departamento de Estado?”, se preguntó.

Aseguró que, en todo caso, la dependencia estadounidense tiene vías para aclarar esta situación: “Lo tendría que hacer a través de Relaciones Exteriores, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y pedirnos información; o sea, tienen que actuar con respeto a nuestra soberanía. Y además no es cierto, nosotros no cometemos ninguna arbitrariedad”, resaltó.

Esta semana, Reuters reveló que Pemex quiere hacerse cargo del campo en aguas someras del golfo de México, en el que se estima que existen cerca de 1,000 millones de barriles de crudo que un consorcio encabezado por la estadounidense Talos Energy descubrió hace casi dos años.

Es probable que Zama se extienda hasta un bloque aledaño de Pemex, lo que estaría motivando la intención de la petrolera estatal de hacerse cargo del proyecto, de acuerdo con fuentes con conocimiento del tema.

Por otro lado, acerca del litigio que inició la empresa Oro Negro contra Pemex, a quien demanda una indemnización por más de 700 millones de dólares, el presidente López Obrador dijo que hay

elementos para buscar que Pemex no salga mal de ese litigio.

“Hay una investigación abierta y hay un litigio con esta empresa, desde luego hay elementos para buscar que Pemex no salga mal, que la nación no se perjudique sobre este tipo de acciones, fueron de las cosas que se hicieron mal”, dijo.

López Obrador aprovechó para criticar que el hijo del exsecretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz,

haya participado en dicha empresa, por tener información privilegiada.

El mandatario también informó que se hizo una renovación completa en Petróleos Mexicanos Internacional para evitar actos de corrupción.

“Estamos limpiando, o sea, se reunió el Consejo de Administración y se cambiaron a 10 directivos, empezando por el director general o los de arriba”, comentó.

[jmonroy@eleconomista.com.mx](mailto:jmonroy@eleconomista.com.mx)

**1,000**  
**MILLONES**

de barriles de petróleo crudo se estima que existen en el campo Zama ubicado en aguas someras en Tabasco.

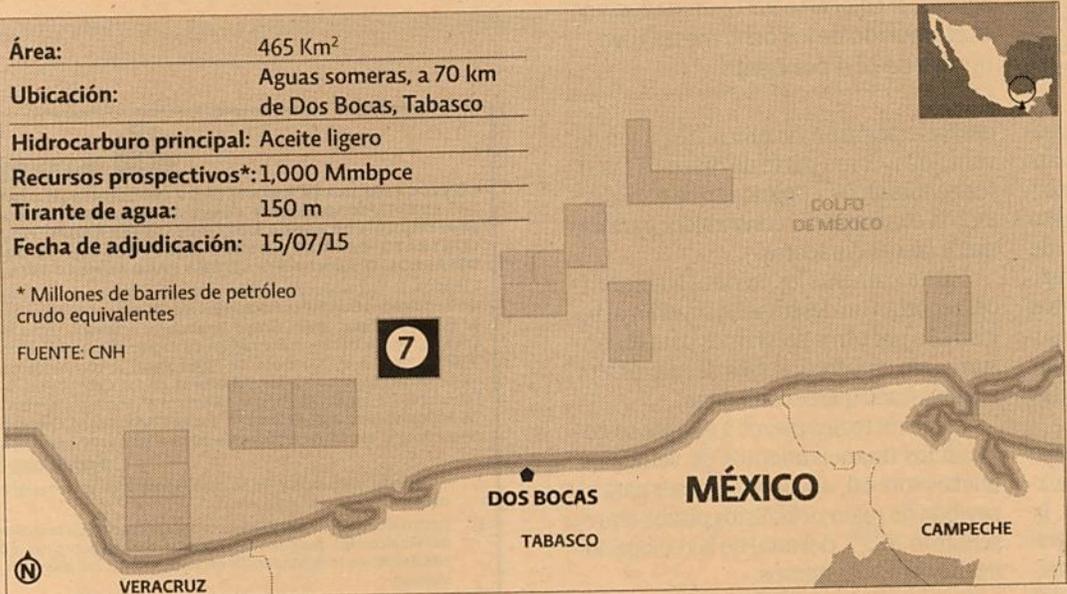
**E ¿MANZANA DE LA DISCORDIA?**  
**CRUDO: PRIMER CAMPANAZO DE LA IP EN MÉXICO**  
 ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA CNH INFOGRÁFICO:  
EDGAR ZÚNIGA

Ronda 1.1, área contractual 7 (Zama)

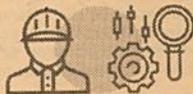
Área:	465 Km <sup>2</sup>
Ubicación:	Aguas someras, a 70 km de Dos Bocas, Tabasco
Hidrocarburo principal:	Aceite ligero
Recursos prospectivos*:	1,000 Mmbpce
Tirante de agua:	150 m
Fecha de adjudicación:	15/07/15

\* Millones de barriles de petróleo crudo equivalentes

FUENTE: CNH



¿Por qué es importante Zama?



**1** El yacimiento Zama fue el **primer hallazgo** de hidrocarburos en México realizado por un operador distinto a Pemex tras la reforma del 2014.

**2** El **contrato** está a cargo de la estadounidense Talos Energy y sus socios Sierra Oil & Gas (hoy adquirida por Dea Deutsche Erdoel) y Premier Oil, en el **bloque 7 de la Ronda 1.1**.



**3** Fue descubierto tras la perforación del pozo **Zama 1**, en mayo del 2017, y costó **43 millones de dólares**.

**4** El pozo fue perforado en **57 días** mediante un taladro semisumergible de tecnología Enesco, para alcanzar una profundidad de unos **4,000 metros**.

**5** Sus recursos representan casi **10% de las reservas probadas del país** y se considera uno de los 10 descubrimientos más importantes en la historia reciente de la exploración en México.



**6** En noviembre pasado, Pemex firmó un acuerdo para la posible unificación del yacimiento, ya que colinda con la asignación **Amoca-Yaxche-03** otorgada a la estatal en la **Ronda Cero**.

**7** La **unificación** es un proceso común en el mundo, mediante el cual se han formado **joint ventures** para la explotación.

**8** Las empresas **se ponen de acuerdo** y participan con un porcentaje de **las inversiones y de la producción**.

Fecha 04.10.2019	Sección El país	Página PP-7
---------------------	--------------------	----------------

# #CONEXPEDIENTESABIERTOS PESQUISA DE LA 4T TUMBA A MINISTRO

• EDUARDO MEDINA MORA RENunció a su silla en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Su salida fue aceptada por el presidente de la República y lo notificó al Senado

**POR GERARDO SUÁREZ DIANA MARTÍNEZ**

#SUPREMACORTE

## Renuncia al cargo 11 años antes

**MEDINA MORA** DEJO LA CORTE, LUEGO DE DARLE UNA SUSPENSIÓN A *EL BRONCO*

**POR DIANA MARTÍNEZ, GERARDO SUÁREZ Y FRANCISCO NIETO**

PAIS@HERALDODEMEXICO.COM.MX

Por primera vez, desde que se realizó la reforma judicial

en 1994, un ministro presentó su renuncia. Eduardo Tomás Medina Mora Icaza dimitió ayer, pese a que su periodo concluye en 2030.

El también ex procurador general de la República llevaba cuatro años y medio como integrante del máximo tribunal del país.

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2  
\$ 97497.00  
Tam: 471 cm2

Fecha <b>04.10.2019</b>	Sección <b>El país</b>	Página <b>PP-7</b>
----------------------------	---------------------------	-----------------------

Su salida de la Corte se dio luego de otorgar una suspensión a Jaime Rodríguez *El Bronco*, gobernador de Nuevo León, para no ser sancionado por el Congreso estatal por usar a servidores públicos para recabar firmas en apoyo a su candidatura presidencial.

Antes de viajar a Puebla, el presidente Andrés Manuel López Obrador recibió y aceptó la carta de renuncia del ministro.

El jefe del Ejecutivo federal instruyó que el documento fuera enviado al Senado para su valorización y para iniciar la discusión sobre el reemplazo.

Recientemente Medina

Mora Icaza enfrentó el fallecimiento de su esposa y estuvo bajo la lupa por señalamientos por enriquecimiento ilícito.

En junio EU alertó al gobierno mexicano de un supuesto ingreso millonario a las cuentas del ministro.

Fuentes de Presidencia explicaron que a Medina Mora lo conocen como el *Padrino* de los amparos, pues se le atribuye orquestar la defensa para evitar el congelamiento de cuentas bancarias de personajes que la 4T tiene en la mira, a través de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

Sostienen que encabezó gestiones legales para proteger las cuentas del ex direc-

tor de Pemex, Emilio Lozoya, quien es investigado.

También habría "protegido" las cuentas bancarias del dueño de Altos Hornos de México (AHMSA), Alonso Ancira, quien fue detenido en España por el caso de corrupción de Odebrecht. ●

**88**

AÑOS ATRÁS OCURRIÓ LA RENUNCIA DE UN MINISTRO.

**15**

ANOS ERA SU PERIODO COMO MAGISTRADO

“

INÉDITO

"No habrá suspensión o parálisis de la Corte o de los juzgados. Si es un hecho grave, pues no había una renuncia (de ministro) desde 1931".

**RICARDO MONREAL**  
SENADOR DE MORENA

**1**

● El artículo 98 constitucional señala que las renuncias de los ministros sólo procederán por causas graves.

**2**

● La solicitud será sometida al Poder Ejecutivo y, si éste las acepta, deben ser aprobadas por el Senado.



HERALDO. Medina Mora llegó a la SCJN, apoyado por el PDL. DANIEL DÍAZ

**ASÍ LO DICE LA LEY**